

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Balizamiento en calles y avenidas				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NR/DGIM/05/2025	
Con base en una solicitud por parte de la ciudadanía se podrá realizar todo tipo de balizamientos logrando que los conductores de vehículos automotores tanto particulares como del servicio público disminuyan su velocidad evitando con ello accidentes automovilísticos y a peatones.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la pintura en las vialidades primarias ya no sean visibles			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tiene que realizar una inspección física del lugar para llevar a cabo los trabajos solicitados			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica	SI	NA	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- INE	No	I		
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	No	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica	SI	NA	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Datos de la persona jurídico colectiva	No	I		
3.- Número telefónico señalado en solicitud o recibo	No	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica	SI	NA	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Datos de la institución pública	No	I		
3.- Número telefónico señalado en solicitud o recibo	No	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO - Se solicita el servicio de balizamiento (pinta de topes, pinta de pasos peatonales, pinta de flechas) en las vialidades - Se envía oficio a la Dirección de Área de Servicios Públicos - Se realiza inspección del lugar para la factibilidad del servicio			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

	4. Se anexa al programa previamente establecido 5. Se cuantifican los materiales para llevar a cabo servicio 6. Se verifica en bodega de la existencia de materiales 7. Se notifica al peticionario de la fecha probable del servicio 8. Se acude a la bodega municipal por lo materiales a ocupar para el cumplimiento del servicio 9. Se acude al lugar para realizar el servicio 10. Se solicita oficio de agradecimiento e identificación oficial 11. Se entregan documentos en la oficina 12. Se realiza el archivo correspondiente FIN
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS
COSTO:	NO APLICA Fundamento Jurídico
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Se llevará a cabo los trabajos de balizamiento siempre y cuando sean justificables.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Infraestructura Municipal				Dirección de Área de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez					
DOMICILIO:		CALL E: 20 DE NOVIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Nicolas Romero	
C.P.: 54400		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
55		58231275		137		S/N	
						CORREO ELECTRONICO:	
						obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Dirección de Área de Servicios Públicos					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Néstor Hugo Álvarez Vargas					
DOMICILIO:		CALL E: Guillermo Prieto		NO. INT. Y EXT.:		Mz 30	
COLONIA:		Juárez Centro		MUNICIPIO:		Nicolás Romero	
C.P.: 54400		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		De las 9:00 a las 18:00 Hrs			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
55		58231275		137		S/N	
						CORREO ELECTRONICO:	
						obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		NO APLICA					

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Qué es un balizamiento?

RESPUESTA: Es un señalamiento que se pinta en la carpeta asfáltica para prevenir accidentes.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿En dónde se deben de colocar los balizamientos?

RESPUESTA: Principalmente en las avenidas con mayor afluencia vehicular

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿En qué momento se deben colocar los balizamientos?

RESPUESTA: En el momento en que se considera que se encuentra en riesgo la integridad física de cualquier persona en las principales vialidades.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:



Néstor Hugo Álvarez Vargas
Director de Área de Servicios Públicos

VISTO BUENO:



Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez
Director General de Infraestructura
Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/febrero/2025

